



ACTA N° 14-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Guatemala, celebrada el día lunes 13 (13) de junio del Año Dos Mil Veintidos (2022), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidido, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal. Para desarrollar la Agenda de Trabajo siguiente:

1.- Comprobación del quórum

2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda

3.- Apertura de la Sesión

4.- Lectura, discusión y Aprobación de la (Correspondencia) Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 20/05/2022.

5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia

6.- Informe del Señor Alcalde Municipal

6.1.- Informe de la Sra. Vicealcaldesa Municipal

7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones Trabajo

8.- Asuntos o Puntos Varios

9.- Acuerdos y Resoluciones

10.- Cierre de la Sesión.-

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.- Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentina Ramos Chiz, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1º Sr. Zaryia Nohermi Araya Turcios; 2º Sr. Fernando José Rosales Dupón; 3º Sr. Nelson Darío Moreira Ramírez; 4º Sr. Linda Victoria Chiz Chiz; 5º Sr. Néhy Maldonado Tena; 6º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 7º Sr. José Francisco Escoto Hernández; 8º Sr. Prok. Elvis Omar Teula Moyorquin; y el Lic. Milton René Colindres Magruegos, Secretario Municipal, Que da fe.
- 2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida Fue Aprobada Sin Ninguna Modificación.

- 3.- El Sr. Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes, declaró Abierta la Sesión a las 9:10 A.M. -
- 4.- El Secretario Municipal, le dio lectura íntegra al Acta que se levantó en Motivo de la Sesión Ordinaria - Anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna enmienda por los Corporativos. -
- 5.- Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 5.1.- Solicitud de Admisión de Dominio Pleno a Favor del Señor ANTONIO LEONOR CISNEROS. Mayor de Edad, Honorable, en Identificación N° 1806-1981-012 73, sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José de esta Ciudad de Morazán, Yoro. -
- 5.2.- Solicitudes presentadas por los Patronatos, Centros Educativos y Juntas de Agua de diferentes Comunidades del Municipio de Morazán, solicitando Apoyo a la Honorable Corporación Municipal para cubrir sus Necesidades - Las Cuales se defalla de la Manera siguiente: ---
- ① Presidente Patronato Comunidad de Pajarillo, Sector sur de este Municipio, solicita treinta (30) topitres para el Centro Educativo "Juan Manuel Tabara", debido al mal estado de los mismos
- ② Presidente del Patronato del Barrio Buenos Aires, Sector La Estancia, solicitando Materiales de Construcción para el Mejoramiento del Proyecto de Agua Potable; en mal estado.
- ③ Presidentes de Patronatos de las Comunidades de Lagunitas Sector Paya y el Triunfo Aguapapa de este Municipio, solicitando la Reparación de la Carretera, en mal estado.
- ④ Presidente Patronato de la Comunidad de San Francisco de Tobías de este Municipio, solicita la Ampliación y Conformación de la Cancha de Fútbol con Material Suelto. ---
- ⑤ Presidente Junta de Agua de la Gloria Sepapa, Sector Nueva Florida de este Municipio, solicitando Materiales de Construcción para la Reparación del Proyecto de Agua Potable, el cual fue severamente dañado por las Tormentas Tropicales "ETA y TOTA" en el Mes de Noviembre del 2020. -
- ⑥ Presidente Patronato de la Gloria Sepapa, Sector



- Nueva Florida de este Municipio, Solicitando Materiales de Construcción para la Reparación de los Baños y del Corredor del Centro Educativo "Francisco Morazán", los cuales se encuentran en mal estado, de igual forma solicitan la Cantidad de 30 Tepitales Sillas Individuales Metálicas, para una Mejor Calidad.
- (7) Facilitadora de Centro Educativo Prebásica (C.E. PREB) "Fé y Esperanza" de la Comunidad Flor del Campo de este Municipio, Solicitando Materiales para la Construcción de Baño y Pila y Reparación del Techo de dicho Centro Educativo
- (8) Presidente del Patronato de la Comunidad de El Palmar, Morazán, yoro, Solicitando Materiales de Construcción para la Culminación del Proyecto de Embalsado y Canalización de Aguas Pluviales y Fluviales producto de las Tormentas, en calle principal de entrada a la Comunidad Contiguo a la Cancha de Fútbol de la Aldea.
- (9) Solicitantes de Lugareños del Barrio El Centro, San José y Santo Tomás de la Comunidad de Ocote Paulino, Morazán, yoro, Solicitando Materiales de Construcción para la Ejecución de Tres (3) Proyectos Importantes para la Comunidad, Qmo ser: 1.-) Enchapeado de Tramo Carretero 25 x 5 Metros, 2.-) Reparación de Alcantarilla en mal estado, ubicada en la Calle Principal a la Altura del Cementerio Comunal y 3.-) Reparación de Calle con Caja Puente del Barrio San José la cual se encuentra dañada en su estructura física.
- (10) Solicitantes de Lugareños del Barrio Santo Tomás de la Comunidad de Ocote Paulino, Morazán, yoro, Solicitando Maquinaria Retro para el dragado de Quebrada o Torrente de Agua Negra y Negras Bajo el Puente del Barrio Santo Tomás, el cual se encuentra totalmente Azolvado, Afectando a los Vecinos con inundaciones y Contaminación Ambiental



En Aguas Negras Refrendas en dicho lugar.

INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

El Señor Alcalde Informa que sostuvo Reunión con
Productores de Café de la zona Norte del Municipio, con
el propósito de dialogar sobre la Reparación de Tramos
Carreteros en las diferentes Comunidades, con Apoyo del Fon-
do Cafetero Nacional, y las Alcaldías de Moracón, El
Negrito y Progreso, yora, considerando el mal estado
de las Vías de Acceso a las Comunidades por la tem-
perada de invierno; de Igual forma el Fondo está
trabajando en las Comunidades de la zona sur del
Municipio con Apoyo de la Motorizadora Municipal
se firmará además que se continúa trabajando en
la Mediana del Boulevard de Entrada a la Ciudad de
Moracón, a la altura del Barrio Progreso, quedando pen-
diente de Construir la Concreción de la Trocha de cien
Culminada con el propósito de Embaular las Aguas Nuevas
Además Informa que continúa trabajando a nivel de
Diseño y Ejecución del Nuevo Sistema de Agua Potable
de la Ciudad de Moracón, yora, sosteniendo Reuniones con
el Ministro de SEDECOAS-FHIS en Tegucigalpa M.D.C.
Para Agilizar la Culminación del Proyecto de Agua.
Sostendrá Reunión con Técnico de "DIETA" de la Secre-
taría de Agricultura y Ganadería "SAG", en la Alcaldía Mu-
nicipal de Moracón, con el objetivo de Coordinar la En-
trega del Bono Tecnológico para Beneficiar a Productores
del Municipio, considerando la temporada de siembra
Recibió Visita de Ingeniero Residente de la Secretaría
de SEDECOAS-FHIS, de la Ciudad de Tegucigalpa
M.D.C. para dialogar sobre la Reconstrucción de la 1era
Etapa dañada del Proyecto de Agua Potable de Moracón,
Trasladándose al sitio para Realizar Inspección y Generar los
Informes Técnicos que serán Presentados al PID para
su Financiamiento en término de 2 Meses, previo proceso
de Licitación Pública y de la Orden de Inicio de la Obra.



- ➔ Informó que se está trabajando en el Mantenimiento y Reparación de las Vías de Acceso a las Comunidades de El Palmar y Taya en el Sector sur de este Municipio, con Maquinaria Municipal y Contratada Comunal para el Mejoramiento de las Carreteras.
 - ➔ Informó que Sostuvo Reunión con el Comité de Emergencia Municipal "CODEM", para Elaborar y Ejecutar El Plan de Acción de Actividades de Prevención, Rescate, Mitigación, Evacuación de Damnificados, entre otros, en el Marco de la Temporada Ciclónica del Presente Año Meteorológico 2022.
 - ➔ Finalmente Informó que Sostuvo Reuniones Virtuales con la Secretaría de Salud "SESAL" y la Unidad de Gestión Descentralizada "UGD" de Tegucigalpa M.D.C., lográndose la Renegociación del Programa Descentralizado de Salud de Morazán, yoro, hasta el 31 de Diciembre del 2022, con el Fin de Continuar Apoyando y Ofreciendo Salud de Calidad a los Habitantes del Municipio de Morazán, yoro.
- (C.B.) INFORME VICEALCALDESA MUNICIPAL:**
- ➔ La Lic. Eva Argentina Ramos Chiz, en su Condición de Vicealcaldesa de este Municipio, Informó Sobre el Evento desarrollado por la Oficina de la Mujer de la Alcaldía Municipal, el día Domingo 22 de Mayo del Año en Curso, en el Marco de la Feria Patronal de Morazán, yoro, en donde se invitaron Grupos Organizados de Mujeres Emprendedoras Para Ofrecer sus Productos y Servicios a la Población en General.
 - ➔ Además Informó que se estarán organizando Nuevos Grupos de Mujeres Emprendedoras, con el Objetivo de impartir Capacitaciones para la Elaboración de Productos y Servicios como ser finafas, Bisutería, etc. en el Marco de las Fiestas Patrias del Mes de Septiembre del Presente Año de Independencia Patria.
 - ➔ Finalmente Informó que el Próximo Evento -

Coordinado por la Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de Morazán, yoro, con Apoyo de las Mujeres Organizadas Emprendedoras, se llevará a Cabo el día Domingo 26 de Junio del 2022, en el Parque Central con el Objetivo de Ofrecer sus Productos y Servicios. —

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS. —

* La Regidora 1era, Zarvia Nohermi Amaya Turcios, de la Comisión de Salud y Nutrición de este Municipio, pidió lectura a Nota enviada por Campaña Local de Seguridad Privada, con el Objetivo de Poder Ser Considerada para Brindar Seguridad o Resguardar los Bienes, Actividades Municipales, Educación Vial, Vigilancia, Policías Municipales de la Municipalidad de Morazán, yoro, se Revisará Planilla Municipal con la Oficina de Recursos Humanos para tomar Decisiones al Respecto. —

→ Informo sobre la Instalación de Señalización Vial dentro del Área Urbana Pavimentada de esta Ciudad de Morazán, yoro, con el propósito de Facilitar el tránsito Vehicular y Evitar posibles Accidentes de Automotores

→ Informo sobre la Instalación de Lámparas LED en los Barrios y Colonias de esta Ciudad de Morazán, yoro, con el propósito de Mejorar la Seguridad de los Vecinos y Evitar Robos a Peatones, se Coordinará con las Empresas Energía Honduras y Nacional de Energía Eléctrica.

→ Solicito Información a la Admón Municipal sobre la Entrega de Becas Educativas del presente Año lectivo Escolar 2022, con el Objetivo de Beneficiar a la Población Estudiantil de los diferentes Centros Educativos.

* El Regidor 2do, Fernando José Rosales Dupon, de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio, Informo que ha estado dando seguimiento a los proyectos Municipales de Infraestructura como ser 1o) Proyecto de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Vial de Comunidades de la zona sur del Municipio, con Apoyo



del Fondo Cafetero Nacional, la Alcaldía y las Comunidades Beneficiarias Productoras de Café, de igual forma informó que se ha estado trabajando en el Mantenimiento y Reparación de las Calles y Avenidas del Área Urbana y Semicurbana de la Ciudad, dañadas fuertemente por las tormentas actuales.

→ Además informó sobre darle seguimiento al Proyecto de Dragado del Río a la Altura del Puente Antiguo de la Comunidad de El Triunfo Cuyamapa de este Municipio, así como Materiales Seleccionados para dar Acceso al Puente y Facilitar el Paso de Lugareños.

* El Regidor 3er Profesor Nelson Dorro, Moreira Ramírez, de la Comisión de Educación Pública de este Municipio, informó sobre las Campañas de Limpieza y Fumigación en los diferentes Centros Educativos del Municipio, así como Continuar Implementando las Medidas de Bioseguridad Personal en el Marco de la Pandemia de la Covid 19.

→ Consultó a la Administración Municipal sobre la Entrega de Becas Educativas para Beneficiar a la Población Estudiantil de los diferentes Centros Educativos del Municipio del presente Año Lectivo Escolar Dos Mil Veintidos (2022) (I-Semestre).

→ Informó sobre tomar acciones inmediatas a nivel del Comité de Emergencia Municipal "CODEN" del Municipio de Morazán, Yoro, considerando las Emergencias por la Temporada Ciclónica de Invierno como ser Dragado de la Quebrada Toledo en sitios Asolvados, Limpieza de Drenajes de la Ciudad, entre otras Actividades de Mitigación del Municipio.

→ Finalmente informó sobre Regular la Venta y uso de Bebidas Alcohólicas dentro y fuera del Área Urbana de esta Ciudad de Morazán, Yoro, considerando el Crecimiento de Enfermos Alcohólicos instalados en sitios públicos de la Ciudad.

Muchos Estudiantes de diferentes Centros Educativos; & Coordinará Con la Policía Nacional Preventiva y el Director de Justicia Municipal, Para dar Atención a este Asunto de Convivencia Social Municipal.

*EL Regidor 7mo; Ingeniero José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Generación de Ingresos, de este Municipio, Informó Sobre Retomar el tema de Educación vial de la Ciudad de Morazán, y por, Gestionando, en la Medida de lo posible, Personas temporales Para Realizar Actividades de Educación vial, Limpieza, Ornato, Arbo, Limpieza de Solares Baldíos, en Carga de Factura de Impuestos Municipales.

Informó Además Sobre la Segunda Avenida sur que conduce a la Carretera a la Carretera pavimentada que va hacia la Cabecera Departamental a la altura de la Gasolinera COPENA de esta Ciudad de Morazán, y por, la cual esta siendo bloqueada con material sobre los propietarios de Edificaciones y terrenos del lugar, Afectando al tránsito de vehículos.

8.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS.

8.1.-) Participan Miembros de la Cámara de Comercio e Industria de Morazán "CCIMO," Presentando al Pleno de la Honorable Corporación Municipal, el Proyecto de Turismo Sostenible, con el Objetivo de Impulsar el Desarrollo del turismo en Nuestro Municipio, Apoyando las Micro Pequeña y Mediana Empresa "Mipyme" Para la Generación de Empleo, Desarrollo Económico a través de Construcción de Destinos Turísticos Atractivos, en un presupuesto Total de Inversión en el tema de Diagnóstico Turístico de Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Quince Pesos Exactos (\$78,650.00)

8.2.-) Participan lugareños de la Colonia Santa Fe del Sector de Nueva Florida de este Municipio de Morazán, y por, Manifestando que en la Comunidad, Existe una Contingencia de Expendio de Bebidas Alcohólicas sin contar con los permisos correspondientes lo que Representa un Problema Para la Comunidad ya que se dan Muchos hechos Adversos que van en con-



tra, de la Moral y las Buenas Costumbres, Por lo que Solicitan a la Honorable Corporación Municipal Interponer sus Buenos Oficios para darle Solución al Presente Caso. Se Coordinará con la Policía Nacional Preventiva y con el Departamento de Justicia Municipal Para Realizar Gira de Patrullaje por las Comunidades de la zona Norte del Municipio Para Atender este tipo de Denuncias y Proceder Conforme a la Ley y Derecho. —

- 83.- Participan lugareños lugareños de la Comunidad de Pajarillo, Sector Sur de este Municipio Solicitando a la Honorable Corporación Municipal Apoyo Económico para el Mantenimiento y Reparación de la Carretera que da Acceso a su Comunidad la cual se encuentra sumamente dañada a raíz de las Tormentas, aprovechando que la Maquinaria del Fondo Cafetero Nacional se encuentra en la zona realizando estos mismos trabajos en zonas Productoras de Café con Apoyo de la Alcaldía Mpal.

- 9.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

- 9.1.- CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 24 # 3 de la Ley de Municipalidades Vigente, los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden Particular o General y obtener pronta Respuesta, así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente, CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, Es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición, Y EN VISTA: de las Solicitudes Presentadas por Las Ciudadanas (os) YULIANA SUYARA



ORTEGA HERNÁNDEZ: Residente en la Aldea La Estancia de este Municipio; MARIA DOLORES GARCIA ESPINAL: Residente en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad y FRANCISCO MENDEZ BRIZUELA: Residente en la Aldea Tiquillos de este Municipio de Morazán, Sobre Ayuda Económica Social para sus Familiares y Subsidio o Aporte Económico para el Patronato de la Aldea Los Muñillos, Morazán yoro; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimitad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) a Nombre de la Señora WILMA SUYAPA ORTEGA HERNÁNDEZ: Mayor de Edad, Hondureña, con Identificación Número 1803-1981-00267, Residente en la Aldea La Estancia de este Municipio, para la Realización de Exámenes Clínicos y Análisis Médicos previo diagnóstico de displasia leve Escamosa Asociado a Condiloma Plano Cervicouterino Según Reporte de Estudio Patológico de la Liga Contra el Cáncer por lo que esta siendo Remitida al Hospital Mario Catarino Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00) a Nombre de la Señora MARIA DOLORES GARCIA ESPINAL: Mayor de Edad, Hondureña, con Identificación N° 1801-1973-01013; Residente en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad, para Realizarse Exámenes Clínicos y Análisis Médicos previo Cierre de Prostata de su Padre el Señor JULIO GARCIA; con Identificación N° 1801-1980-01682; Según Ultrasonido Renal y Prostático del Centro de Diagnósticos Médico Quirúrgico de la Ciudad de El Progreso, yoro; TERCERO: Aprobar Subsidio o Aporte Económico por la Cantidad de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS



(Cps. 25.000.00). A Nombre del Presidente del Patronato de la Comunidad de Pajarillos de este Municipio el Señor FRANCISCO ALBERTO MENDEZ BRIZUELA Mayor de Edad, Hondureño; Con Identificación N° 0412-1976-000-75; Para la Culminación de Reparación de 1. Tramo Carretero entre la Comunidad de San Juan Camalote y Pajarillos Ubicada en la zona Alta sur de este Municipio, Considerando que la Maquinaria del Fondo Carretero se encuentra en el sitio Realizando trabajos de Mantenimiento de la Infraestructura Vial Capitalera; - El Presente subsidio deberá ser liquidado una vez se Ejecute el mismo Presentando la Documentación de Respaldo Correspondiente; CUARTO: Las Familias Manifiestan que no cuentan con los Recursos Económicos Necesarios para atender la Salud de sus familiares, y ser trasladados a un Centro Asistencial del País, para obtener Salud digna y de Calidad; QUINTO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de pago inmediata dada la URGENCIA de los Casos y entrará en vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese - 9.2-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley y de Acuerdo al Dictamen legal de la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Brígida Antonia Rivera Alvarado, Asesora Municipal, y Mensura hecha por el Perito Valuador Bachiller Carlos Francisco Monfoya Orellana, actuando por Unanimitad Aprobar el Dominio Pleno a favor de la Señora 9.2.1- KAREN YANIRA GREGORIO SANABRIA; Con Documento de Identificación N° 0419-1988-00099; Mayor de Edad Hondureña; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el D°



291

El Calvario de esta Ciudad de Morazan, yoro, El-
Cual Mide y Colinda Asi: AL NORTE: 21.48 Me-
tros Con Propiedad de Miguel Angel Orellana Pacheco;
AL SUR: 21.48 Metros Con Propiedad de Alexis-
Orellana; AL ESTE: 6.90 Metros Con Calle de Por Me-
dio y Propiedad de Maria Eduvigis Buzzo. AL OES-
TE: 6.90 Metros Con Propiedad de Arnolbo Tsaula.
El Predio Anteriormente descrito, tiene un Area de
CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO VEINTIUN
METROS CUADRADOS (148.21 Metros Cuadrados)
y forma parte del terreno de Ejidos Municipales Cu-
yo titulo se encuentra Inscrito a Favor de la Muni-
cipalidad del Municipio de Morazan, Departamento
de yoro, Bajo el Numero 73, del Tomo 934 del-
Registro de la Propiedad, Terrenos y Mercantil con-
Sede en la Ciudad de El Progreso, yoro, Comuniquese.
- 9.3.- La Corporación Municipal en uso de las facul-
tades que le confiere la ley y de acuerdo con los
Documentos que se Acompañan ACUERDA Por-
Unanimidad Admitir La Solicitud de Dominio -
Pleno a Favor del Señor ANTONIO LEONOR CIS-
NEROS; con Identificación N° 1806-1981-01273;
Mayor de Edad, Hondureño; Sobre un Predio Ejidal,
Urbano Ubicado en el Barrio San José de esta
Ciudad de Morazan, yoro, Comisionarse al Señor Alcal-
de para que Ejercie el trámite legal - Administrativo
Correspondiente, Resuélvase en su Oportunidad; Comuníquese.
- 9.4.- CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo una ade-
cuada Ejecución Presupuestaria, es Necesario Realizar Mo-
dificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de In-
gresos y Egresos Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;
CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181,
del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el
Alcalde en cualquier tiempo despues de Aprobado el Pre-
supuesto, puede Someter a la Consideración y Aprobación



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
12000000300161001100101101	Beneficios	31,860.00
11000000000542001101101205	Aporte Junta Agua Rural	50,000.00
120000000000542001100101207	Seguridad Ciudadana	180,000.00
130000000000234001100101203	Mant. Calle Area Rural	25,000.00
130000000000234001100101203	Mant. de Canales y Manzanas	45,000.00
150000300001472101100101203	Const. Esc. Marcelino Pineda	67,669.72
Total Est. de Egresos-Debito		407,529.72

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Credito:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
11000000500115201100101101	Decimo Cuarto Tesoreria	9,860.00
13000000500231001100101101	Mant. Edificios Locales	30,000.00
110000005000551101100101207	Aporte Gimnasio CEB Juan Lindo	100,000.00
110000002000392001100111207	Reparación Pupitres	50,000.00
120000014000542001100101208	Apoyo al Adulto Mayor	80,000.00
13000010500234001100101203	Const. Manzanilla Aldea La Cruz	45,000.00
13000010600234001100101203	Mant. Calle Aldea Tujanillos	25,000.00
150000700001472101100101203	Const. Mausoleos Cementerio I-E	67,669.72
Total Est. de Egresos-Credito		407,529.72

* Transferecia Presupuestaria Expediente # 753

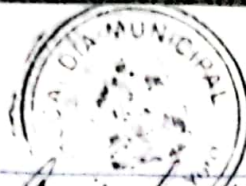
→ Estructuras Programáticas del Gasto-Debito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
11030000500055110140101206	Pongendo Secretaria de Salud	569,287.17
Total Est. de Egresos-Debito		569,287.17

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Credito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110300000700055110140101206	Programa Desc. de Salud	569,287.17
Total Est. de Egresos-Credito		569,287.17

9.5.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, #43 de la Ley de Municipalidades Vigente, La Corporación Municipal es el Organismo Deliberativo de la Municipalidad El cual por el Pueblo y Maxima Autoridad dentro del termino Municipal, en consecuencia, le corresponde Ejercer las Facultades Siguientes: Declarar el Estado de Emergencia o Calamidad Publica en su Jurisdicción



Cuando fuese Necesario y Ordenar Las Medidas
 convenientes; CONSIDERANDO: Que el paso de
 las tormentas Tropicales y de baja presión por el
 Territorio Nacional, ha provocado daños a la In-
 fraestructura vial y Productiva del país Hondureño;
CONSIDERANDO: Que el Sistema Nacional de Ges-
 tión del Riesgo "STNAGER" debe Cumplir con el
 propósito Fundamental de proteger La Vida, los Re-
 cursos Materiales de Existencia y el Ambiente de
 Todas las personas que habitan en el país, debien-
 do Asegurarse que la Sociedad entera trabaje Coor-
 dinadamente para lograr una Existencia digna, frente
 a los fenómenos Naturales, Socio Naturales o de
 Origen Humano, Capaces de Generar Situaciones de
 Emergencias o Desastres dentro del término Mu-
 nicipal; PORTANTO: La Corporación Municipal
 en uso de las facultades que le Confiere la Ley A-
CUERDA por Unánimidad, PRIMERO: Declarar
 Estado de Emergencia Indefinida en todo el ter-
 mino Municipal del Municipio de Mazarán,
 Departamento de yoro, por los Efectos de las fuertes
 lluvias provocados por tormentas de Baja Presión
 las Cuales han Causado daños a la Infraestructura
 vial y al Sector Agrícola del Municipio; SEGUNDO:
 Activar el Sistema de Emergencia Municipal
 "CODEM" para la Estructuración de un Plan de
 Acción de Emergencia de Riesgos, a través de los
 Equipos de Respuesta Rápida "ERR" en Situaciones
 de Emergencia, involucrando a todas las Organizacio-
 nes e Instituciones a nivel Municipal para que Ejecuten
 Actividades de Mitigación, Evacuación, Rescate, Comuni-
 cación y entrega de víveres a personas damnificadas
 que se encuentren en los Centros de Albergues Temporales;
TERCERO: Activar los Comités de (Salud) Emergencia
 Locales "COPELES" de Cada Comunidad para que di-



Desarrollen Actividades de Prevención, Mitigación, Evacuación, Rescate, Comunicación e Informes de la Situación Local por Emergencia de Tormentas de Baja Presión y para que los Pobladores que Residen en Áreas de Riesgo y Vulnerabilidad Contribuyan con Acciones de no Exponerse al Peligro de Rios, Quebradas y Corrientes de Agua, permaneciendo en sus Casas por el tiempo que las Autoridades de Emergencias dispongan "COPECO"

CUARTO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese.

9.6.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 13, #11 de la Ley de Municipalidades Vigente Es Atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades Descentralizadas del Estado, con las cuales Concurra en la Explotación de los Recursos; CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde como Representante Legal de la Municipalidad suscribir Convenios con otras instituciones públicas y privadas de Desarrollo No Gubernamental; CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad de Morazan, y por, a favor de la Corporación Municipal que Preside el Alcalde, ha estado Trabajando de la Mano con la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional Preventiva en cuanto a la Gestión, Coordinación, Ejecución y Seguimiento de Programas y Proyectos de Seguridad Municipal en beneficio de la Población en General; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal, Licenciado Daniel Mauricio Fuentes Handoa, Alcalde Municipal, para la Suscripción y Firma de Cooperación Mediante Convenio entre la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional Preventiva y la Municipalidad



de Morazán, y por el Objetivo de Brindar Seguridad a la Población en General Considerando la Presencia de los diferentes delitos...

SEGUNDO: Las Partes Manifiestan que Suscriben el Presente Convenio de Cooperación de Manera Libre y Voluntaria y se comprometen a Ejecutar el mismo en el Marco de las Permisas y Compromisos Institucionales contenidas en el Convenio, las Partes Expresan estar de Acuerdo y Aceptan el Contenido de todas y Cada Una de las Clausulas que integran el mismo, Obligandolas a su Fiel Cumplimiento.

TERCERO: El Presente Convenio entrará en Vigencia en la misma fecha de su firma, prorrogable Mediante la Necesidad y de Conformidad a los Resultados Obtenidos, pudiendo ser Renovado a Voluntad de las Partes.

CUARTO: En fe de lo cual y de Común Acuerdo, Firmamos el Presente Convenio (mún) en dos Originales de Igual Contenido en la Ciudad de Morazán, y por, Comuníquese/Ejecutose.

- 9.7.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Ampliación presupuestaria Según Transferencia Recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas "SEGOB-SEFIN" por Aumento de Transferencia de la Alcaldía de Morazán, y por Corresponsable al Presente Año dos Mil Veintidos (2022) por el Monto de Cuarenta y Nueve Mil Doseientos Siete Cempiras con 16/100 (Lps. 49,207.16); detallado de la Manera siguiente:

* Ampliación presupuestaria Expediente # 754
 ➔ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
1811010101	Aumento Transferencia Año 2022	9,841.93
2211010101	Aumento Transferencia Año 2022	39,365.73
— — —	Total Presupuesto de Ingresos	49,207.16



Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
13000000500161001100101101	Beneficios	9,841.43
11000002000542001100101205	Apoy. Junta Agua Rural	2,460.36
1102000100051101100101207	Fort. Sector Educativo Rural	7,381.07
1103000100051101100101206	Actividades de Salud	2,460.36
11040000500542001100101207	Programa COMVIDA	2,460.36
110500001000542001100101208	Eje Prevención de Violencia	492.07
110500002000542001100101208	Eje Economía	738.10
110500003000542001100101208	Eje Participación Política	246.04
110500004000542001100101208	Eje Salud y Nutrición	492.07
110500005000542001100101208	Eje Educación Pública	246.04
110500006000542001100101208	Eje Ambiente	246.04
110600001000541101100101205	Mantenimiento Vial Rural	2,460.36
130200001000542001100101207	Seguridad Ciudadana	9,841.43
130201002000234001100101203	Manf. Calle Zona Rural	4,920.72
14000000100051101100101208	Tribuna Superior de Cuentas	492.08
1500050000101472101100101203	Proyecto de Agua Urbano IV-E	4,428.63
Total Presupuesto de Egresos		49,207.16

98.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 14, Numerales 3, de la Ley de Municipalidades Vigente, es Objetivo de la Municipalidad, Alcanzar el Bienestar Social y Material del Municipio, Ejecutando Programas de Obras Públicas y Servicios;

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, # 1, de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Crear, Reformar y Derogar los Instrumentos Normativos Locales de Conformidad con esta Ley;

CONSIDERANDO: Que Mediante el Acuerdo N° 10.6 del Acta Número 02-2022 de Sesión Ordinaria del 18 de Enero del 2022, La Corporación Municipal Acordó Suscribir Convenio de Colaboración con la Organización COAL Honduras para la Construcción de Sesenta (60) Viviendas Sociales para Beneficiar a familias de Limitados Recursos



Económicos de las Comunidades de Lagunitas, Los Planes y el Cacáo del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Proyecto Ejecutado con Fondos de USAID, GONL, La Municipalidad de Morazán y Las Comunidades Beneficiarias. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad, Aprobar Exoneración en el Pago del Impuesto Municipal por Extracción de Madera de Pino para uso Habitacional en Beneficio Exclusivo de las familias Beneficiadas en la Construcción de Sesenta (60) Viviendas Sociales en las Comunidades de Lagunitas, Los Planes y el Cacáo del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Las Cuales defallo de la Manera siguiente: Lagunitas 14 Viviendas, Los Planes 30 Viviendas y El Cacáo 16 Viviendas, con un Aprovechamiento de 1,278 Pies Tablares por Vivienda Construida, para un total de Madera Aprovechada en las 60 Casas de 76,680 Pies tablares, de Acuerdo a la Decisión Realizada por la Unidad Municipal Ambiental "U.M.A." y el Instituto de Conservación Forestal "I.C.F." Región Yoro, Comuníquese.

- 9.9.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 # 11 de la ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad Dar por Recibidas Las Solicitudes de Proyectos Educativos de las diferentes Comunidades del Municipio



de Morazan, yoro, Los Cuales Serán Analizados y Resueltas de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y del Criterio de Tricidad, Enviándose Personal de la Unidad de Desarrollo Comunitario "UDECO" de la Alcaldía Municipal, Para Verificar e Inspeccionar los sitios de Ejecución de los Proyectos, Para la Elaboración del Perfil Proyecto Comuníquese, Notifíquese y Ejecútase. —

9.10.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad DAR Por Recibido y Socializado El Proyecto de Turismo sostenible en Morazan, yoro, con el Objetivo de Impulsar el Desarrollo Turístico en Nuestro Municipio, Apoyando la Micro, Pequeña y Mediana Empresa "Mipyme" Para la Generación de Empleo, Desarrollo Económico, a través de Construcción de Destinos Turísticos Atractivos, en Apoyo de la Federación de Comarcas de Comercio "FEDECAMARAS", de la Alcaldía Municipal y de todos Los Socios Estratégicos Proyecto Presentado por el Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazan "CCIMO", el Bachiller Franklin Henríquez Redondo; Comuníquese y Ejecútase. —

9.11.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar El Informe Mensual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, yoro, Corresponiente al Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintidos (2022) Presentado por la Contadora Municipal, P.M. Lilia Gabriela Velázquez Conales, Detallado de la Manera siguiente: INGRESOS: Por el Monto de Once Millones Ochocientos Ochenta Mil Ciento Veinticuatro Lempiras, con 51/100 (Lps. 11,880,124.51); EGRESOS: Por el Monto de Tres Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Lempiras con 80/100 (Lps. 3,766,482.80)

9.12.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimi-



Se da a probar Enmienda al Acta Anterior de Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2022, en el punto de Agenda N° 7 de Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas en donde el Regidor zero Profesor Nelson Darro Moraira Ramirez informó sobre la Entrega del Bono Tecnológico Agrícola Para los productores del Municipio de Morazán, y por el cual deberá leerse de la Manera siguiente: En Caso de que el Gobierno Central Envíe el Bono Agrícola Tecnológico, Estos se entreguen a los Pequeños Productores del Municipio, Sin distinción de Colores Políticos y que se haga de la Manera más transparente posible. Siempre con la Veeduría de la Sociedad Civil Organizada. Comuníquese y Ejecútase. - - -

- 10.-) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde dio por Cerrada la Sesión a las 3:40 PM.

- Lic. Denis Magnacio Fuentes Hernández
Alcalde Municipal



- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; Eva H. Ramos
Vicealcaldesa Municipal

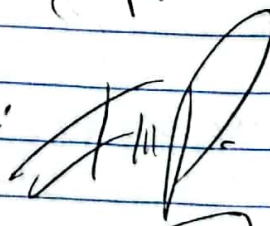
- Lic. Milton René Olindas Marroquín
Secretario Municipal



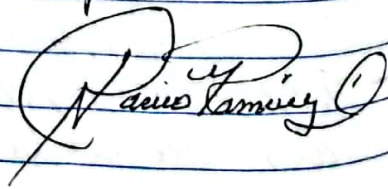
- Zarvia Noheini Amaya Turcios;
Regidora Municipal # 1



- Fernando José Rosales Dubón;
Regidor Municipal # 2



- Profe. Nelson Darro Moraira Ramirez;
Regidor Municipal # 3





301

- Linda Victoria Cáriz Cruz; Linda Victoria Cáriz Cruz
Regidora Municipal # 4

- Sra. Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal # 5

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 7

- Profe. Elvis Omar Isaula Mayorguín;
Regidor Municipal # 8
U. L. _____